

RESOLUCIÓN N° 473 /2024

POR LA QUE SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES N° 371/2018 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2018, N° 263/2019 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019 Y N° 840/2019 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019.-----

Asunción, 26 de Marzo de 2024

VISTO: Las Resoluciones N° 371/2018 de fecha 19 de marzo de 2018, N° 263/2019 de fecha 25 de febrero de 2019 y N° 840/2019 de fecha 03 de junio de 2019; la Nota UNISEOP N° 082/2023 Unidad de Vigilancia de la Seguridad Operacional (UNISEOP), la providencia de la Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres dependiente de la Subdirección de Navegación Aérea y la providencia de la Dirección de Aeronáutica y el Dictamen N° 124/2024 (Expdte. DINAC N° 189847); y, -----

CONSIDERANDO: Que, por la Resolución N° 371/2018 de fecha 19 de marzo de 2018 se aprueba el DINAC R 153 “Operación de Aeródromos, Primera Edición R00 Año 2018”.-----

Que, por la Resolución N° 263/2019 de fecha 25 de febrero de 2019 se aprueba el DINAC R 1413 “Planos de Zonas de Protección – Primera Edición.-----

Que, por la Resolución N° 840/2019 de fecha 03 de junio de 2019, se aprueba el DINAC R 1417 “Frangibilidad, Primera Edición R00 Año 2019”.-----

Que, la Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres dependiente de la Subdirección de Navegación Aérea, menciona que debido a la constatación de duplicidad de requisitos establecidos en las Resoluciones citadas anteriormente que aprueban los reglamentos precedentes y que ya se encuentran establecidas en el DINAC R 14 VOL. 1 – Diseño y Operaciones de Aeródromos, Sexta Edición AMDT N° 05/2023 (Resolución N° 265/2023 de fecha 24 de febrero de 2023) y en el procedimiento para los Servicios de Navegación Aérea – Aeródromos (PANS-AERÓDROMOS), Primera Edición R 00 Año 2021 (Resolución DINAC N° 222/2021 de fecha 08 de marzo de 2021)...”. (Sic).-----

Que, por lo expuesto precedentemente solicita abrogar las referidas Resoluciones.-

Que, la Dirección de Aeronáutica eleva el pedido para su consideración.-----

Que, la Asesoría Jurídica a mérito de lo expuesto y al análisis de la Unidad de Vigilancia de la Seguridad Operacional (UNISEOP), es parecer que podrá hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres dependiente de la Subdirección de Navegación Aérea, y en ese sentido dictar la Resolución por la que se abroga la Resolución N° 840/2019 de fecha 03 de junio de 2019, se aprueba el DINAC R 1417 “Frangibilidad, Primera Edición R00 Año 2019”, N° 263/2019 de fecha 25 de febrero de 2019 se aprueba el DINAC R 1413 “Planos de Zonas de Protección – Primera Edición y la Resolución N° 371/2018 de fecha 19 de marzo de 2018 se aprueba el DINAC R 153 “Operación de Aeródromos, Primera Edición R00 Año 2018”.-----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

../2



-2-

RESOLUCIÓN N° 473 /2024

POR LA QUE SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES N° 371/2018 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2018, N° 263/2019 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019 Y N° 840/2019 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE

- Artículo 1°** Abrogar la Resolución N° 371/2018 de fecha 19 de marzo de 2018 *“Por la que se aprueba el DINAC R 153 “Operación de Aeródromos, Primera Edición R00 Año 2018”.*---
- Artículo 2°** Abrogar la Resolución N° 263/2019 de fecha 25 de febrero de 2019 *“Por la que se aprueba el DINAC R 1413 “Planos de Zonas de Protección – Primera Edición”.*-----
- Artículo 3°** Abrogar la Resolución N° 840/2019 de fecha 03 de junio de 2019, *“Por la que se aprueba el DINAC R 1417 “Frangibilidad, Primera Edición R00 Año 2019”.*-----
- Artículo 4°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)*

Es Copia fiel del Original

DBA/rv

